

BOLETIN 003 / 2017

AYUDENOS A TENER UN AEROPUERTO SEGURO

La operación de los Arrancadores Neumáticos (ASU) y/o Generadores de Aire Acondicionado (ACU) que requirieran ser colocados frente al Motor No. 1 para el servicio de las aeronaves Tipo “D” y “E” deben cumplir lo siguiente:

1. El Área de Seguridad de la manga (NPA) debe estar siempre libre de obstáculos.
2. No obstante el numeral 1, en caso de invadir la zona de seguridad de la manga (NPA), se deberá colocar conos alrededor del equipo para delimitar el sector.
3. Para desacoplar la manga primero deben retirarse todos los equipos estacionados en el Área de Seguridad (NPA).

